



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP

BASES DE INVITACIÓN PARA CONCURSO

La Universidad de Guadalajara y el Centro Universitario de los Valles por conducto de su Coordinación de Servicios Generales, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, le invita a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

BASES

CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACION:

ADECUACIÓN DE CASETA DE VIGILANCIA, REFORZAMIENTO DE PUENTE VEHICULAR DE ACCESO ALTERNO E INSTALACIÓN DE PARABUS.

2. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Los recursos corresponden al: Fondo para la Infraestructura Física de la Red Universitaria 2015 (FIFRU), proyecto 228226

3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Se requiere experiencia de la empresa en: instalaciones y adecuaciones de en obras de conservación y mantenimiento

4. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El concursante podrá designar la persona que suscriba la Propuesta en el Concurso y deberá contar con los documentos notariales que lo acrediten como Apoderado Legal o Administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la invitación (este requisito se cumple al momento de la inscripción).

5. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.

6. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

Carretera Guadalajara-Ameca Km. 45.5, Ameca, Jalisco, México CP. 46600 AP. 200
Teléfono y Fax 0137580500 Ext. 47210 47217 y 47228.

www.cuvalles.udg.mx

FORMATO: CUVALLES/SAD/CSG /4.3.2.BC



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo máximo de ejecución de los trabajos será de **120 DÍAS NATURALES**.

La fecha estimada de inicio de los trabajos es el día: **31 de octubre de 2015**

8. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

El Centro Universitario de los Valles a través de la Coordinación de Servicios Generales otorgará un anticipo de un **30%** del importe total del contrato para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Para el caso en que el participante a esta invitación opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

9. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el día **28 de septiembre de 2015, la cita será en la plazoleta del edificio administrativo ubicado en el edificio "L", en el interior del Centro Universitario de los Valles, con domicilio en carretera Guadalajara Ameca km. 45.5 en el municipio de Ameca Jalisco, a las 10:00 hrs.** Se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada invitado, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

10. JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones se celebrará el día **28 de septiembre de, a las 11:00 hrs., el lugar de reunión será, en la Sala de uso múltiple del Centro Universitario de los Valles ubicado en el edificio administrativo, edificio "L" en el interior del Centro Universitario de los Valles, con domicilio en carretera Guadalajara Ameca km. 45.5 en el municipio de Ameca Jalisco,** se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada licitante, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

El Centro Universitario de los Valles a través de la Coordinación de Servicios Generales indica a los participantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las Bases de la invitación y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.

Carretera Guadalajara-Ameca Km. 45.5, Ameca, Jalisco, México CP. 46600 AP. 200
Teléfono y Fax 0137580500 Ext. 47210 47217 y 47228.

www.cuvalles.udg.mx

FORMATO: CUVALLES/SAD/CSG /4.3.2.BC



11. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

Los concursantes registrados deberán presentar su propuesta en un sobre cerrado conteniendo las Propuestas técnicas y económicas, estructurada conforme se especifica en estas bases de concurso

En Junta Pública que se llevará a cabo el día **01 de octubre de 2015, a las 11:00 hrs.**, el **lugar de reunión será, en la Sala de uso múltiple del Centro Universitario de los Valles ubicado en el edificio administrativo, edificio "L" en el interior del Centro Universitario de los Valles, con domicilio en carretera Guadalajara Ameca km. 45.5 en el municipio de Ameca Jalisco**, levantándose el Acta correspondiente. El sobre que contenga las propuestas deberá ser entregado por un representante de la empresa concursante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento, sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

12. ACTO DE LECTURA DE FALLO:

En Junta Pública, se dará a conocer el Fallo de este concurso, la cual se celebrará a **las 15:00 hrs.**, del día **09 de octubre de 2015, en la Sala de uso múltiple del Centro Universitario de los Valles ubicado en el edificio administrativo, edificio "L" en el interior del Centro Universitario de los Valles, con domicilio en carretera Guadalajara Ameca km. 45.5 en el municipio de Ameca Jalisco**, levantándose el Acta correspondiente.

13. GARANTÍAS:

De anticipo, el concursante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia del Fallo de Adjudicación.

De Vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo



(incluyendo el I.V.A.), esta deberá ser presentada por el contratista a más tardar junto con la estimación de finiquito.

14. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la proposición, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se presentará mediante un sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad como se señala a continuación:

a) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso c) de esta cláusula, dentro del sobre cerrado en forma inviolable, el sobre deberán indicar en la parte superior izquierda el nombre del concursante y al centro del mismo, el número de concurso.

b) Toda la documentación deberá estar rubricada por el representante legal de la empresa.

Durante la apertura de propuestas se rubricarán el Doc. 5 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc.12, Catálogo de Conceptos.

c) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

- | | |
|--------|--|
| Doc. 1 | Carta con las declaraciones del contratista, según formato anexo. |
| Doc. 2 | Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de Visita al Sitio de los trabajos. |
| Doc. 3 | Manifestación escrita de asistencia a la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de la Junta de Aclaraciones. |
| Doc. 4 | Bases del concurso firmadas en señal de su aceptación de las mismas. |
| Doc. 5 | Programa de ejecución de los trabajos, por partidas, graficado como diagrama de barras, calendarizado por días naturales. |
| Doc. 6 | Programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana. |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP

- Doc. 7 Programa de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana.
- Doc. 8 Programa de utilización semanal del personal técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficando cada uno de los utilizados como diagrama de barras por semana.
- Doc. 9 Relación de maquinaria y equipo de construcción que intervendrá en la ejecución de la obra, indicando el número de unidades a utilizar, si es rentada o de su propiedad, y su ubicación física, según formato anexo.
- Doc. 10 Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, indicando el importe del contrato, el avance físico y el monto por ejercer, según formato anexo.
- Doc. 11 Carta compromiso como garantía de la seriedad de la propuesta, según formato anexo.
- Doc. 12 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la propuesta. El precio unitario de cada concepto deberá consignarse tanto en número como en letra. Deberá ser presentado en papel membretado de la empresa concursante pero en el formato entregado de manera digital sin modificación alguna por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Valles.
- Doc. 13 Análisis de precios unitarios solicitados, de todos los conceptos a utilizar, describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y la relación de los materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, estructurados con costos directos y costos indirectos, costos de financiamiento de los trabajos y cargo por utilidad. Deberán incluirse todos los análisis de precios básicos utilizados.
- Doc. 14 Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Doc. 15 Explosión de Insumos, conteniendo los costos de los materiales puestos en el sitio de los trabajos, de la mano de obra y del uso de

Carretera Guadalajara-Ameca Km. 45.5, Ameca, Jalisco, México CP. 46600 AP. 200

Teléfono y Fax 0137580500 Ext. 47210 47217 y 47228.

www.cuvalles.udg.mx

FORMATO: CUVALLES/SAD/CSG /4.3.2.BC



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP

la maquinaria y equipo de construcción así como las cantidades a utilizar de cada uno y el importe correspondiente.

- | | |
|---------|--|
| Doc. 16 | Programa económico de los trabajos por partida, graficado por semana, considerando subtotales y acumulados por cada semana. |
| Doc. 17 | Cálculo de los costos indirectos que estarán representados como un porcentaje del costo directo. Dichos costos se desglosarán en lo correspondiente a la administración central de oficina y administración de la obra, seguros y fianzas, según formato anexo. |
| Doc. 18 | Cálculo del costo de financiamiento de los trabajos. Estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para la determinación de este costo, deberán considerarse los gastos que realizará el contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, según formato anexo. |
| Doc. 19 | Cargo por utilidad, el cual será fijado por el contratista mediante un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento, según formato anexo. |
| Doc. 20 | Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo. Este se integra con costos fijos, consumos y salarios de operación, calculados por hora efectiva de trabajo. |
| Doc. 21 | Dos discos compactos. Cada uno debe contener el Catálogo de conceptos, el Programa de ejecución de los trabajos, explosión de insumos y tarjetas de análisis de precios unitarios en formato Excel. Deberá identificarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de concurso. |

15. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

El Centro Universitario de los Valles a través de la Coordinación de Servicios Generales, conjuntamente con sus áreas de Proyectos y Supervisión, para hacer la evaluación de las propuestas, verificará:

En el presupuesto de obra.

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario;

Carretera Guadalajara-Ameca Km. 45.5, Ameca, Jalisco, México CP. 46600 AP. 200
Teléfono y Fax 0137580500 Ext. 47210 47217 y 47228.

www.cuvalles.udg.mx

FORMATO: CUVALLES/SAD/CSG /4.3.2.BC



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP

- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente, y
- d) Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de concurso y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rublo en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por el Centro Universitario de los Valles a través de la Coordinación de Servicios Generales

En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

El Centro Universitario de los Valles a través de la Coordinación de Servicios Generales, conjuntamente con sus áreas de Proyectos y Supervisión, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el concursante esté realizando otras y que éstas puedan ocasionar incumplimiento.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

El Centro Universitario de los Valles a través de la Coordinación de Servicios Generales, conjuntamente con sus áreas de Proyectos y Supervisión, formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara emita el fallo, y adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja. Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Carretera Guadalajara-Ameca Km. 45.5, Ameca, Jalisco, México CP. 46600 AP. 200

Teléfono y Fax 0137580500 Ext. 47210 47217 y 47228.

www.cuvalles.udg.mx

FORMATO: CUVALLES/SAD/CSG /4.3.2.BC



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara, adjudicará el contrato de entre los concursantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos del Centro Universitario de los Valles a través de la Coordinación de Servicios Generales, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

16. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases de concurso y sus anexos.

B) Que se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Concesiones, Arrendamientos, Contrataciones de Obra y de Servicio de la Universidad de Guadalajara.

C) Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.

D) Que se ponga de acuerdo con otros participantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás concursantes.

E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando ésta declaración sea con posterioridad a la Apertura del concurso.

F) Que el concursante no presente su propuesta con tinta indeleble.

G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto, o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria, en su caso.

H) Que no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.

I) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.

J) Si modifica las especificaciones solicitadas.

Carretera Guadalajara-Ameca Km. 45.5, Ameca, Jalisco, México CP. 46600 AP. 200
Teléfono y Fax 0137580500 Ext. 47210 47217 y 47228.

www.cuvalles.udg.mx

FORMATO: CUVALLES/SAD/CSG /4.3.2.BC



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP

- K) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal en alguna de las hojas de la propuesta.
- L) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramados por DÍAS NATURALES.
- M) Si presenta alguno de los documentos solicitados elaborados a lápiz o si lo presenta con tachaduras o enmendaduras.
- N) Si el sobre presentado con la propuesta no se encuentra cerrado.
- O) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus anexos, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

17. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas por los concursantes.

18. CONCURSO DESIERTO:

El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitarios de los Valles de la Universidad de Guadalajara procederá a declarar desierto un concurso cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases del concurso o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda invitación.

El Centro Universitario de los Valles a través de la Secretaría Administrativa podrá cancelar un concurso por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité General de Compras y Adjudicaciones o (Comité de Compras y Adquisiciones de los Centros Universitarios y Sistemas) de la Universidad de Guadalajara.

19. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

El Fallo será comunicado según el punto No. 12, de estas Bases.

20. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído a su formalización, que deberá realizarse en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP

El presente concurso quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del presente origine responsabilidad para la contratante.

a) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el concursante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere este reglamento y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento. Y el contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

b) BITÁCORA DE OBRA

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se debe considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

21. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de este concurso, se regirán bajo la modalidad de Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

22. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Residencia de Supervisión por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Residencia y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la recepción de la misma.

23. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La proposición del concursante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutaran los trabajos, entregándole copia del proyecto de la obra, datos de identificación fiscal de la empresa y todos aquellos datos

Carretera Guadalajara-Ameca Km. 45.5, Ameca, Jalisco, México CP. 46600 AP. 200

Teléfono y Fax 0137580500 Ext. 47210 47217 y 47228.

www.cuvalles.udg.mx

FORMATO: CUVALLES/SAD/CSG /4.3.2.BC



que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

24. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutive del concurso, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo del concurso, y aplicar la normatividad universitaria.

25. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA.

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

26. ASPECTOS DE OBRA:

- a) Se deberá considerar en los indirectos el personal técnico suficiente para la debida supervisión de sus trabajos en función de las diferentes especialidades que contemplan el catálogo y los diferentes frentes ocasionados por las dimensiones de la obra.
- b) La ubicación de ingresos a la obra, patio de maniobras, almacenes, bodegas, comedor de empleados, banco de apile de material y/u oficina de obra, deberá acordarlos con la Supervisión de Obra y, por lo que el manejo del mismo será bajo su responsabilidad incluyendo en los indirectos la habilitación, adecuación, mantenimiento, desmantelamiento y retiro de los mismos así como su constante limpieza.
- c) No se aceptará ninguna reclamación por trabajos ejecutados que no sean debidamente avalados y documentados como tal por la Supervisión de Obra, por lo que se



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP

desconocerán ordenes alternas, instrucciones verbales o fichas propias de la empresa para objeto de cobro.

27. OTROS:

Si en el acto de apertura de las propuestas técnico económicas cada una es superior al presupuesto autorizado, se notificará al concursante, que el Centro Universitario de los Valles a través de la Coordinación de Servicios Generales:

- a. Procederá a hacer un análisis del catalogo de conceptos de las propuestas técnico económicas declaradas solventes de tal manera que ajustando volúmenes o dejando fuera aquellos conceptos que aun no ejecutados la obra quede funcional, que se cumpla la meta y solamente será adjudicado el monto autorizado.
- b. Si posterior a este análisis no fuera posible hacer la adjudicación y se pone en riesgo la funcionalidad de la obra, se procederá a dar por desierto el Concurso y se hará una nueva invitación a concurso.

Ameca Jalisco, Septiembre de 2015.

Carretera Guadalajara-Ameca Km. 45.5, Ameca, Jalisco, México CP. 46600 AP. 200

Teléfono y Fax 0137580500 Ext. 47210 47217 y 47228.

www.cuvalles.udg.mx

FORMATO: CUVALLES/SAD/CSG /4.3.2.BC



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP-1

INVITACIÓN A CONCURSO

MARROJUM S.A. DE C.V.

Rep. Legal: José Manuel Gutierrez Márquez

Dir: [REDACTED] 3

Correo: [REDACTED] 2

Tel: [REDACTED] 2

. Concurso No: **CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP**

Obra: ADECUACIÓN DE CASETA DE VIGILANCIA, REFORZAMIENTO DE PUENTE VEHICULAR DE ACCESO ALTERNO E INSTALACIÓN DE PARABUS.

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de los Valles, en papel membretado de la Empresa.

2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2014-2015(*).

3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

()En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:*

A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).

B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).

C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.

D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.

E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.

F. Currículo de la empresa.

G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.

H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Nota: Entregar la documentación completa a más tardar el día 01 de octubre de 2015, a las 10:00 hrs.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Ameca Jal. 25 de septiembre de 2015

Ing. Wenceslao Núñez López
Coordinado de Servicios Generales

Carretera Guadalajara-Ameca Km. 45.5, Ameca, Jalisco, México CP. 46600 AP. 200
Teléfono y Fax 0137580500 Ext. 47210 47217 y 47228.

www.cuvalles.udg.mx

FORMATO: CUVALLES/SAD/CSG 4.3.1.IC



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP-2

INVITACIÓN A CONCURSO

DATO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

REP LEGAL ARQ. DANIEL TOPETE GONZALEZ

TEL [REDACTED] 2

CEL [REDACTED] 3

DOM. [REDACTED]

Concurso No: **CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP**

Obra: ADECUACIÓN DE CASETA DE VIGILANCIA, REFORZAMIENTO DE PUENTE VEHICULAR DE ACCESO ALTERNO E INSTALACIÓN DE PARABUS.

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de los Valles, en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2014-2015(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*)En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Nota: Entregar la documentación completa a más tardar el día 01 de octubre de 2015, a las 10:00 hrs.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
C. UNIVERSITARIO
DE LOS VALLES
Coordinación de Servicios Generales

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Ameca Jal. 25 de septiembre de 2015

Ing. Wenceslao Núñez López
Coordinador de Servicios Generales

Carretera Guadalajara-Ameca Km. 45.5, Ameca, Jalisco, México CP. 46600 AP. 200
Teléfono y Fax 0137580500 Ext. 47210 47217 y 47228.

www.cuvalles.udg.mx

FORMATO: CUVALLES/SAD/CSG 4.3.1.IC



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP-3

INVITACIÓN A CONCURSO

CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO S.A. DE C.V.

Rep. Legal: Hugo Humberto Uribe Arreola

Dir: Calle [REDACTED] 3

Correo: [REDACTED] 2

Tel: [REDACTED] 2

Concurso No: CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP

Obra: ADECUACIÓN DE CASETA DE VIGILANCIA, REFORZAMIENTO DE PUENTE VEHICULAR DE ACCESO ALTERNO E INSTALACIÓN DE PARABUS.

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de los Valles, en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2014-2015(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*)En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Nota: Entregar la documentación completa a más tardar el día 01 de octubre de 2015, a las 10:00 hrs..

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Ameca Jal. 25 de septiembre de 2015

Ing. Wenceslao Núñez López
Coordinador de Servicios Generales

Carretera Guadalajara-Ameca Km. 45.5, Ameca, Jalisco, México CP. 46600 AP. 200
Teléfono y Fax 0137580500 Ext. 47210 47217 y 47228.

www.cuvalles.udg.mx

Recibi 25/Sep/2015
[Signature]

FORMATO: CUVALLES/SAD/CSG 4.3.1.IC



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP-4

INVITACIÓN A CONCURSO

CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE ALTA CALIDAD S.A. DE C.V.

Rep. Legal: Rocio Olvera

Dir: Calle [REDACTED] 3

Correo: [REDACTED] 2

Concurso No: **CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP**

Obra: ADECUACIÓN DE CASETA DE VIGILANCIA, REFORZAMIENTO DE PUENTE VEHICULAR DE ACCESO ALTERNO E INSTALACIÓN DE PARABUS.

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de los Valles, en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2014-2015(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*)En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Nota: Entregar la documentación completa a más tardar el día 01 de octubre de 2015, a las 10:00 hrs.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Ameca Jal. 25 de septiembre de 2015

Ing. Wenceslao Núñez López
Coordinador de Servicios Generales

Carretera Guadalajara-Ameca Km. 45.5, Ameca, Jalisco, México CP. 46600 AP. 200
Teléfono y Fax 0137586500 Ext. 47210 47217 y 47228.

www.cuvalles.udg.mx

FORMATO: CUVALLES/SAD/CSG 4.3.1.IC

Recibido
25/09/2015

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP-5

INVITACIÓN A CONCURSO

OPICI V.S.A DE C.V.

Rep. Legal: Ramiro Lizaola Haro

Dir: Av. [REDACTED] 3

Correo [REDACTED] 2

Concurso No: CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP

Obra: ADECUACIÓN DE CASETA DE VIGILANCIA, REFORZAMIENTO DE PUENTE VEHICULAR DE ACCESO ALTERNO E INSTALACIÓN DE PARABUS.

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de los Valles, en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2014-2015(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*)En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Nota: Entregar la documentación completa a más tardar el día 01 de octubre de 2015, a las 10:00 hrs.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Ameca Jal. 25 de septiembre de 2015

Ing. Wenceslao Núñez López
Coordinador de Servicios Generales

Carretera Guadalajara-Ameca Km. 45.5, Ameca, Jalisco, México CP. 46600 AP. 200
Teléfono y Fax 0137580590 Ext. 47210 47217 y 47228.

www.cuvalles.udg.mx

Recibi 25/09
[Signature]

FORMATO: CUVALLES/SAD/CSG 4.3.1.IC



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP-6

INVITACIÓN A CONCURSO

COREDA S.A. DE C.V.

REP. LEGAL ARQ., FELIPE LOPEZ AGUILERA

TEL [REDACTED] 2

CEL [REDACTED] 2

DOM. [REDACTED] 3

Concurso No: CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP

Obra: ADECUACIÓN DE CASETA DE VIGILANCIA, REFORZAMIENTO DE PUENTE VEHICULAR DE ACCESO ALTERNO E INSTALACIÓN DE PARABUS.

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de los Valles, en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2014-2015(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*)En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Nota: Entregar la documentación completa a más tardar el día 01 de octubre de 2015, a las 10:00 hrs.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Ameca Jal. 25 de septiembre de 2015

Ing. Wenceslao Núñez López
Coordinador de Servicios Generales

Recibí 25/09/2015

Carretera Guadalajara-Ameca Km. 45.5, Ameca, Jalisco, México CP. 46600 AP. 200
Teléfono y Fax 0137580500 Ext. 47210 47217 y 47228.

www.cuvalles.udg.mx

FORMATO: CUVALLES/SAD/CSG 4.3.1.IC



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

CONCURSO NO: CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP

OBRA: ADECUACIÓN DE CASETA DE VIGILANCIA, REFORZAMIENTO DE PUENTE VEHICULAR DE ACCESO ALTERNO E INSTALACIÓN DE PARABUS.

EN LA LOCALIDAD DE AMECA, JALISCO SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EN LA SALA DE USO MULTIPLE DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO UBICADO EN EL EDIFICIO "L", EN EL INTERIOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES, CON DOMICILIO EN CARRETERA GUADALAJARA AMECA KM. 45.5 EN EL MUNICIPIO DE AMECA JALISCO, JALISCO, SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVESITARIO DE LOS VALLES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, Y LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS QUE ESTÁN PARTICIPANDO EN EL CONCURSO ARRIBA MENCIONADO.

QUIENES FIRMAN AL CALCE MANIFIESTAN QUE HAN EXPUESTO TODAS LAS DUDAS QUE PUEDAN REPERCUTIR EN LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ESTE CONCURSO Y SIGNAMOS LA PRESENTE COMO SEÑAL DE QUE ACEPTAMOS LOS ACUERDOS EN ESTA REUNIÓN ALCANZADOS

Registro	EMPRESAS	NOMBRE	FIRMA
CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP-1	MARROJUM S.A. DE C.V.	Juan Carlos Murillo	
CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP-2	DATO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	Ing. Jorge Aguilar	
CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP-3	CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO S.A. DE C.V.	Ing. Hugo A. Uribe Arreola	
CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP-4	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE ALTA CALIDAD S.A. DE C.V.	Arq. Juan Carlos Flores	
CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP-5	OPICI V S.A. de C.V.	NO SE PRESENTO	
CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP-6	COREDA S.A. DE C.V.	Maguel Lopez	

REPRESENTANTES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ING. WENCESLAO NUÑEZ LOPEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP

ACTA DE CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

CONCURSO NO: CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP

OBRA: ADECUACIÓN DE CASETA DE VIGILANCIA, REFORZAMIENTO DE PUENTE VEHICULAR DE ACCESO ALTERNO E INSTALACIÓN DE PARABUS

EN LA LOCALIDAD DE AMECA, JALISCO SIENDO LAS 10:00 HORAS 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EN LA PLAZOLETA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO UBICADO EN EL EDIFICIO "L", EN EL INTERIOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES, CON DOMICILIO EN CARRETERA GUADALAJARA AMECA KM. 45.5 EN EL MUNICIPIO DE AMECA JALISCO, SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, Y LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS QUE ESTÁN PARTICIPANDO EN EL CONCURSO ARRIBA MENCIONADO.

MANIFESTANDO LOS QUE FIRMAN AL CALCE, HABER VISITADO Y EXAMINADO EL LUGAR EN EL QUE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS MOTIVO DEL CONCURSO, DE MANERA QUE CONSIDERARÁN EN SUS PROPUESTAS TODAS LAS PECULIARIDADES QUE INCIDEN EN EL PROYECTO.

Registro	EMPRESAS	NOMBRE	FIRMA
CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP-1	MARROJUM S.A. DE C.V.	San Carlos Mendez	
CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP-2	DATO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	Dr. Lopez	
CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP-3	CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO S.A. DE C.V.	Ing. Hugo H. Uribe Arredondo	
CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP-4	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE ALTA CALIDAD S.A. DE C.V.	ARQ. JUAN LOPEZ	
CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP-5	OPICI V S.A. de C.V.	NO SE PRESENTA	
CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP-6	COREDA S.A. DE C.V.	Miguel Lopez	

REPRESENTANTES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ING. WENCESLAO NÚÑEZ LÓPEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

CONCURSO NO: CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP

OBRA: ADECUACIÓN DE CASETA DE VIGILANCIA, REFORZAMIENTO DE PUENTE VEHICULAR DE ACCESO ALTERNO E INSTALACIÓN DE PARABUS.

EN LA CIUDAD DE AMECA, JALISCO SIENDO LAS **11:00 HORAS DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2015**, DIÓ INICIO LA REUNIÓN PÚBLICA PARA CELEBRAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE CONCURSO, A LA QUE ASISTEN LAS PERSONAS QUE FIRMAN AL CALCE, REUNIDOS EN **LA SALA DE USOS MÚLTIPLES, UBICADO EN EL EDIFICIO "L", EN EL INTERIOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON DOMICILIO EN CARRETA GUADALAJARA AMECA KM. 45.5 EN EL MUNICIPIO DE AMECA JALISCO.**

ACTO SEGUIDO PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES CONTENIENDO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, HACIENDO UNA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, RECHAZANDO AQUELLAS QUE INCUMPLIERAN, LAS CUALES SE ENLISTAN EN SEGUIDA:

ESPECIFICAR:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP-1	MARROJUM S.A. DE C.V.	1' 828,967.00
CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP-2	DATO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	No presente propuesta
CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP-3	CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO S.A. DE C.V.	1' 709,173.53
CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP-4	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE ALTA CALIDAD S.A. DE C.V.	1' 798,653.09
CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP-5	OPICI V S.A. de C.V.	No asiste a junta Acuerdos ni al sitio.
CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP-6	COREDA S.A. DE C.V.	No presente propuesta.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP

LA LECTURA DEL ACTA DE FALLO EMITIDA POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, SE HARÁ EN SESIÓN PÚBLICA EL DÍA 09 OCTUBRO A LAS 15:00 HORAS, EN **LA SALA DE USOS MÚLTIPLES, UBICADO EN EL EDIFICIO "L", EN EL INTERIOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES.**

POR LAS EMPRESAS

Registro	EMPRESAS	NOMBRE	FIRMA
CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP-1	MARROJUM S.A. DE C.V.	Jon Carlos Rillo	
CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP-2	DATO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	NO PRESENTE	
CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP-3	CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO S.A. DE C.V.	Ing. Hugo H. Uribe Arreola	
CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP-4	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE ALTA CALIDAD S.A. DE C.V.	Hector Mejia	
CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP-5	OPICI V S.A. de C.V.		
CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP-6	COREDA S.A. DE C.V.	NO PRESENTE	

1

POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ING. WENCESLAO NÚÑEZ LÓPEZ COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES	ARQ. FRANCISCO GUERRERO CONTRERAS RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
---	---



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP

DICTAMEN TÉCNICO

AMECA JALISCO, JALISCO, A 07 OCTUBRE DE 2015

CONCURSO No: CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

O B R A: ADECUACIÓN DE CASETA DE VIGILANCIA, REFORZAMIENTO DE PUENTE VEHICULAR DE ACCESO ALTERNO E INSTALACIÓN DE PARABUS.

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO S.A. DE C.V.	\$1,709,173.53
2	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE ALTA CALIDAD S.A. DE C.V.	\$1,790,653.09
3	MARROJUM S.A. DE C.V.	\$1,828,967.00

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, VERIFICÓ:

- a) QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.
- b) EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- c) LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, Y SE MENCIONA LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARON MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP

3.- LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA A LA EMPRESA: CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO S.A. DE C.V. POR UN IMPORTE TOTAL DE \$1,709,173.53 (UN MILLÓN, SETECIENTOS NUEVE MIL, CIENTO SETENTA Y TRES 53/100 M.N.), EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE.

ELABORÓ

**MTRO. ARQ. FRANCISCO GUERRERO
CONTRERAS**
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEL CENTRO UNIVERSITARIO

AUTORIZÓ

ING. WENCESLAO NUÑEZ LOPEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS
GENERALES DEL CENTRO
UNIVERSITARIO DE LOS VALLES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales/Unidad de Compras y Suministros

Acta No. 8 del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Valles

09 de octubre de 2015

SAD/CSG/UCS/ CUVALLS/08/15

Siendo las 12:00 (doce) horas, del día 09 nueve de octubre de 2015 (dos mil quince), en la sala de Rectoría del Centro Universitario de los Valles, ubicado en Carretera Guadalajara-Ameca Km. 45.5, en el municipio de Ameca, Jalisco; en Sesión Extraordinaria debidamente convocada de conformidad al Capítulo V Artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, por el Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Valles y por acuerdo con el Presidente de dicho comité, se procedió a celebrar la sesión conforme al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Designación y toma de protesta del nuevo Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones para el ejercicio 2015-2017
3. Análisis y en su caso aprobación del contenido Actas de Fallo y Dictámenes Técnicos de los procesos:

LI-04 -PEIFCU-CUVALLES-2015_EIP

Nombre: PEIFCU-CUVALLES-2015 Edificio de Investigación y Posgrado Etapa I

LI-05-CUVALLES-FECES-ECT-2015

Nombre: Adquisición de Equipo de Conectividad y Telefonía

LI-06-CUVALLES-FECES-EAA-2015

Nombre: Adquisición de Equipo de Aire Acondicionado de Precisión

LI-07-CUVALLES-FECES-EL-2015

Nombre: Adquisición de Equipo de Laboratorio

CONC-005-CUVALLES-PATRU-CM-2015

Nombre: Adquisición de Equipo de Conectividad y Monitoreo

CONC-005-PEIFCU-CUVALLES-2015-CReCE

OBRA: PEIFCU-CUVALLES-2015-OBRA COMPLEMENTARIA PARA EL EDIFICIO CRECE

CONC-006-FIFRU-CUVALLES-2015-CVPVIP

OBRA: Adecuación de caseta de vigilancia, reforzamiento de puente vehicular de acceso alternativo e instalación de parabús.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales/Unidad de Compras y Suministros

Acta No. 8 del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Valles

09 de octubre de 2015

4. Asuntos varios
5. Clausura de sesión

1. Lista de asistencia

Ing. Antonio Castro Muñoz
Presidente

Mtro. Marco Tulio Daza Ramírez
Secretario Ejecutivo

Lic. Flavio Banderas Aceves
Representante de la Coordinación General Administrativa

Lic. Julio César Gómez González
Representante del H. Ayuntamiento Constitucional de Ameca

Dra. Angélica Navarro Ochoa
Representante del Consejo Social del CUValles Suplente

Con la asistencia de 5 cinco integrantes se declara quórum legal para sesionar.

2.- Designación y toma de protesta del nuevo Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones para el ejercicio 2015-2017. El Mtro. Marco Tulio Daza Ramírez, Secretario Técnico del Comité, les comunica a los integrantes del comité que el Dr. José Luis Santana Medina, Rector del Centro Universitario de los Valles, requirió mediante los oficios CV/II/301/2015 y CV/II/302/2015 de fecha 01 de octubre del año en curso dirigidos al Dr. José Ramón Arreola Díaz, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de este municipio y al Dr. Marco Antonio Castro Rosas, Presidente Municipal, para que nombraran a los representantes y/o suplentes que participarán en la conformación del Comité de Compras y Adquisiciones de este centro. En respuesta a ellos, mediante escrito de fecha 02 de octubre de 2015, el Dr. José Ramón Arreola Díaz, tuvo a bien designar de nueva cuenta al Ing. Antonio Castro Muñoz, como representante titular de la Cámara de comercio local, ante el Comité, por su parte el Dr. Marco Antonio Castro Rosas, designó al Lic. Julio César Gómez González como representante titular del H. Ayuntamiento Constitucional y al C. Lic. Héctor Manuel Díaz Moreno como representante suplente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales/Unidad de Compras y Suministros

Acta No. 8 del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Valles

09 de octubre de 2015

El secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del CUValles, el Mtro. Marco Tulio Daza Ramírez, en uso de la voz informó que conforme a lo dispuesto por el artículo 4, del Reglamento de Adquisiciones Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, es procedente la renovación del cargo del Presidente por lo que se propone, al Ing. Antonio Castro Muñoz en su calidad de Representante empresarial como presidente en este periodo 2015 – 2017; se somete a votación dicha propuesta, la cual fue votada por unanimidad.

Por lo anterior, queda instalado el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Valles, conforme al artículo 40, de dicho reglamento. Así mismo se procede a la toma de protesta de los nuevos integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Valles, dando así cumplimiento a lo señalado en el artículo 41 del Reglamento de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara vigente. Quedando conformado de la siguiente manera:

TITULAR	SUPLENTE
Ing. Antonio Castro Muñoz Presidente Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Ameca	
Lic. Julio César Gómez González Representante del H. Ayuntamiento Constitucional de Ameca	Lic. Héctor Manuel Díaz Moreno
Mtro. Cuauhtémoc Domínguez Farías Representante del Consejo Social de CUVALLS	Dra. Angélica Navarro Ochoa Suplente del Consejo Social de CUVALLS
Dr. Víctor Manuel Castillo Girón Secretario Académico del CUVALLS	
Mtro. Marco Tulio Daza Ramírez Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del CUVALLS	
Representante de la Coordinación General Administrativa	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales/Unidad de Compras y Suministros

Acta No. 8 del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Valles

09 de octubre de 2015

3.- Análisis y en su caso aprobación del contenido de las Actas de Fallo y Dictámenes Técnicos para los procesos:

MODALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES
LI-04 -PEIFCU-CUVALLES-2015_EIP	PEIFCU-CUVALLES-2015 Edificio de Investigación y Posgrado Etapa I
LI-05-CUVALLES-FECES-ECT-2015	Adquisición de Equipo de Conectividad y Telefonía
LI-06-CUVALLES-FECES-EAA-2015	Adquisición de Equipo de Aire Acondicionado de Precisión
LI-07-CUVALLES-FECES-EL-2015	Adquisición de Equipo de Laboratorio
CONC-005-CUVALLES-PATRU-CM-2015	Adquisición de Equipo de Conectividad y Monitoreo
CONC-005-PEIFCU-CUVALLES-2015-CReCE	PEIFCU-CUVALLES-2015-OBRA COMPLEMENTARIA PARA EL EDIFICIO CRECE
CONC-006-FIFRU-CUVALLES-2015-CVPVIP	Adecuación de caseta de vigilancia, reforzamiento de puente vehicular de acceso alternativo e instalación de parabús.

Con base al análisis técnico y económico de las propuestas presentadas en las tres licitaciones del FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES (FECES 2015), una licitación del FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RED UNIVERSITARIA 2015 (FIFRU), un concurso con cargo al PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA RED UNIVERSITARIA 2015 y dos concursos con cargo al FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RED UNIVERSITARIA 2015 (FIFRU), del así como sus respectivos Dictámenes Técnicos, suscritos por el Coordinador de Servicios Generales y el responsable de costos y presupuestos de la Coordinación de servicios Generales del Centro Universitario el Jefe de la Unidad de Compras y Suministros, el Comité de Compras decidió, asignar de la forma como a continuación se detalla:

FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES (FECES 2015)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales/Unidad de Compras y Suministros

Acta No. 8 del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Valles

09 de octubre de 2015

Fallos de las licitaciones:

LI-05-CUVALLES-FECES-ECT-2015

Se adjudica a la empresa: **INTEL, S.A. DE C.V.**, la partidas de la 1 a la 5, **POR UN IMPORTE TOTAL DE \$1'041,402.95 (Un millón cuarenta y un mil cuatrocientos dos pesos 95/100 M.N.)**, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la coordinación de servicios generales de del Centro Universitario de los Valles y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica solvente.

Se adjudica a la empresa: **ESTRATEGIAS EN TECNOLOGÍA CORPORATIVA, S.A. DE C.V.**, las partidas de la 6 a la 8, **POR UN IMPORTE TOTAL DE \$312,604.92 (Trecientos doce mil seiscientos cuatro pesos 92/100 M.N.)**, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la coordinación de servicios generales de del Centro Universitario de los Valles y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica solvente.

LI-06-CUVALLES-FECES-EAA-2015

Se adjudica a la empresa: **INTEL, S.A. DE C.V.**, la partida 1, por un monto total de **\$662,824.00 (Seiscientos sesenta y dos mil ochocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N., I.V.A. incluido)**, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

LI-07-CUVALLES-FECES-EL-2015

Se adjudica a la empresa: **R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**, las partidas 24, 25 y 31 por un monto total de **\$ 59,285.05 (Cincuenta y nueve mil doscientos ochenta y cinco pesos 05/100 M.N., I.V.A. incluido)**, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Se adjudica a la empresa: **LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.**, la partida 30 por un monto total de **\$ 6,153.80 (Seis mil ciento cincuenta y tres pesos 80/100 M.N., I.V.A. incluido)**, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de los Valles
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales/Unidad de Compras y Suministros

Acta No. 8 del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Valles

09 de octubre de 2015

Se adjudica a la empresa: **LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, la partidas 8, 17, 19, 20, 21, 27, 28 y 29 por un monto total de \$ **1'374,291.00 (Un millón trescientos setenta y cuatro mil doscientos noventa y un pesos 00/100 M.N., I.V.A. incluido)**, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Se adjudica a: **JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO**, la partidas 1, 2, 3, 4, 12 y 15, por un monto total de \$ **344,365.05 (Trescientos cuarenta y cuatro mil trescientos sesenta y cinco pesos 05/100 M.N., I.V.A. incluido)**, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Se adjudica a la empresa: **INVEDUC, S.A. DE C.V.**, la partidas 5, 18 y 23, por un monto total de \$ **106,972.79 (Ciento seis mil novecientos setenta y dos pesos 79/100 M.N., I.V.A. incluido)**, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Partidas declaradas desiertas:

6, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 22 y 26.

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RED UNIVERSITARIA 2015 (FIFRU)

LI-04 -PEIFCU-CUVALLES-2015_EIP

Se adjudica a la empresa: **CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO S.A. DE C.V.**, por un importe total de \$ **5,433,931.41 (Cinco millones cuatrocientos treinta y tres mil novecientos treinta y un pesos 41/100 M.N.)**, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de del Centro Universitario de los Valles y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica solvente.

CONC-005-PEIFCU-CUVALLES-2015-CReCE

Se adjudica a la empresa: **DATO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, por un importe total de \$ **2'230,701.72 (Dos millones, doscientos treinta mil, setecientos un pesos 72/100 M.N.)**, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales/Unidad de Compras y Suministros

Acta No. 8 del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Valles

09 de octubre de 2015

Coordinación de Servicios Generales de del Centro Universitario de los Valles y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica solvente.

CONC-006-FIFRU-CUVALLES-2015-CVPVIP

Se adjudica a la empresa: **CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO S.A. DE C.V.**, por un importe total de **\$1,709,173.53 (Un millón, setecientos nueve mil, ciento setenta y tres 53/100 M.N.)**, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de del Centro Universitario de los Valles y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica solvente.

PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA RED UNIVERSITARIA 2015

CONC-005-CUVALLES-PATRU-CM-2015

Se adjudica a la empresa: **INITEL, S.A. DE C.V.**, las partidas De la 3 a la 8, por un monto total de **\$447,825.66 (Cuatrocientos cuarenta y siete mil ochocientos veinticinco pesos 66/100) M.N., I.V.A. incluido**, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos, 16 y 21 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.*

Se adjudica a la empresa: **INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, las partidas 1 y 2, por un monto total de **\$990,802.40 (Novecientos noventa mil, ochocientos dos pesos 40/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16 y 21 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Nota: se adquiere un equipo más de la partida 2, ya que el monto programado lo permite.

4.- Asuntos Varios

No se abordó otro asunto.

5.- Clausura de la Sesión



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de los Valles
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales/Unidad de Compras y Suministros

Acta No. 8 del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Valles

09 de octubre de 2015

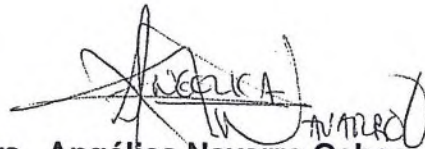
No habiendo asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión a las 13:13 (trece horas con trece minutos) del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Ameca, Jalisco, a 09 de octubre de 2015


Ing. Antonio Castro Muñoz
Presidente


Lic. Flavio Banderas Aceves
Representante de la Coordinación
General Administrativa.


Dra. Angélica Navarro Ochoa
Representante del Consejo Social del
CUValles


Julio César Gómez González
Representante del H. Ayuntamiento
Constitucional de Ameca


Mtro. Marco Tulio Daza Ramírez
Secretario Ejecutivo



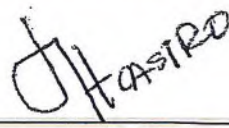
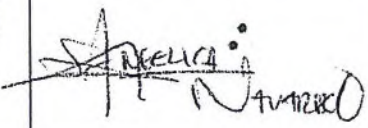
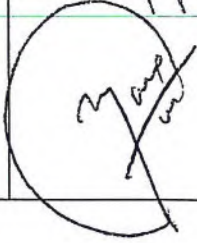
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

LISTA DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN 8 DE COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, CELEBRADA EL 09 DE OCTUBRE DE 2015, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA JUNTAS DE RECTORÍA DEL C. U. VALLES.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. ANTONIO CASTRO MUÑOZ	Presidente	
DR. VÍCTOR MANUEL CASTILLO GIRÓN	Secretario Académico del CUVALLES	
LIC. FLAVIO BANDERAS ACEVES	Coordinación General Administrativa.	
DRA. ANGÉLICA NAVARRO OCHOA	Representante del Consejo Social del CUVALLES Suplente	
LIC. JULIO CÉSAR GÓMEZ GONZÁLEZ	Representante del H. Ayuntamiento de Ameca Suplente	
MTRO. MARCO TULIO DAZA RAMÍREZ	Secretario Ejecutivo	

La presente corresponde al Acta No. 8 del Comité de Compras y Adquisiciones, Sesión celebrada el 09 de octubre de 2015

Carretera Guadalajara-Ameca Km. 45.5, C.P. 46600, Apartado Postal No. 200, Ameca, Jalisco México
Teléfonos y Fax: 01 (375) 758 0500, 758 0148 extensión, 47215 y 47236
www.cuvalles.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP

ACTA DE FALLO

CONCURSO No: CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

O B R A: ADECUACIÓN DE CASETA DE VIGILANCIA, REFORZAMIENTO DE PUENTE VEHICULAR DE ACCESO ALTERNO E INSTALACIÓN DE PARABUS.

EN LA CIUDAD DE AMECA, JALISCO A LAS 13:20 HORAS DEL DÍA 09 DEL MES DE OCTUBRE DE 2015, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS LA SALA DE USOS MÚLTIPLES, UBICADO EN EL EDIFICIO "L", EN EL INTERIOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON DOMICILIO EN CARRETA GUADALAJARA AMECA KM. 45.5 EN EL MUNICIPIO DE AMECA JALISCO. LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES PARA EMITIR EL FALLO DE ESTE CONCURSO.

LA ING. ANTONIO CASTRO MUÑOZ CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, DESIGNADO PARA PRESIDIR ESTE ACTO, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A LA

EMPRESA: CONSTRUCCION, URBANIZACION Y DISEÑO
ARQUITÉCTONICO. S.A DE C.V.

POR UN IMPORTE TOTAL DE: \$ 1,709,173.53 (UN MILLON, SETECIENTOS NUEVEMIL, CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 53/100 M.N.)

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y SOLVENTES REQUERIDAS.

ING. ANTONIO CASTRO MUÑOZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
ADQUISICIONES DEL CENTRO
UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

MTRO. MARCO TULIO DAZA RAMIREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE
COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO
UNIVERSITARIO DE LOS VALLES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO DE OBRA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	Construcción, Urbanización y Diseño Arquitectónico, S.A. de C.V.
Representante	Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Acta Constitutiva	Escritura Pública No. 1,469 de fecha 18 de octubre del 2007, ante la fe del Lic. Salvador Orozco Becerra, Notario Publico Titular No.138 de Guadalajara, Jalisco.
Título	Apoderada	Representante	Ing. Hugo Humberto Uribe Arreola
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 6,931 de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco	Título	Administrador General Unico
		Documento que acredita las facultades	Acta Constitutiva
		R.F.C.	
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Clave Patronal I.M.S.S.	4
		Domicilio	3

LA OBRA

Denominación	Adecuación de caseta de vigilancia, reforzamiento de puente vehicular de acceso alternativo e instalación de parabus.		
Clave	CONC-06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP	Procedimiento de Adjudicación	Concurso
Dependencia responsable del seguimiento	Centro Universitario de los Valles	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Valles
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
Cantidad a pagar	\$1'709,173.53 Incluye IVA	Fecha de inicio de la obra	Al día siguiente de la entrega del anticipo
Porcentaje de anticipo	30%	Duración de la obra	120 días naturales

FIANZAS

☒	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
☒	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
☒	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
☐	d) Ninguna.

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco

Fecha

22 de octubre de 2015

LA UNIVERSIDAD

EL CONTRATISTA

1

Representante Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta
Título Apoderada

Representante Ing. Hugo Humberto Uribe Arreola
Título Administrador General Único

TESTIGOS

Nombre Dr. José Luis Santana Medina
Cargo Rector del Centro Universitario de los Valles

Nombre Mtro. Marco Tulio Daza Ramírez
Cargo Secretario Administrativo del Centro Universitario de los Valles



CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.



- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

CESIÓN DE DERECHOS

SEXTA. Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.



Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:



- Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Acta de recepción física de la obra.
 - Fianza de vicios ocultos.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a).- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
 - b).- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a).- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
 - b).- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
 - c).- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

DÉCIMA TERCERA. **EL CONTRATISTA** se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la



coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a él o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.



En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. **EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto, en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.



ANEXO "A"

SECRETARIA ADMINISTRATIVA/COORDINACION DE SERVICIOS
GENERALESUNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

CATALOGO DE CONCEPTOS

UBICACIÓN: CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES	FECHA: Plazo de Ejecución: 120 DIAS NATURALES Concurso No.: CONC -06-FIFRU-GUVALLES2015-CVPVIP
TIPO DE OBRA: Adecuación de caseta de vigilancia, reforzamiento de puente vehicular de acceso alternativo e instalación de parabús	INICIO: Empresa: CONSTRUCCION, URBANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO S.A. DE C.V. Representante: ING. HUGO HUMBERTO URIBE ARREOLA
	TERMINO:

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P.U. CON LETRA	IMPORTE
PRELIMINARES						
1	TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS. INC. MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M2	161.59	\$ 13.95	TRECE PESOS 95/100 M.N.	\$ 2,254.18
2	DESHIERBE Y CONFORMACION DEL TERRENO NATURAL. INC. MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M2	161.59	\$ 10.64	DIEZ PESOS 64/100 M.N.	\$ 1,719.32
3	ACARREO DEL MATERIAL EXEDENTE AL LUGAR DE ACOPIO PRODUCTO DE LA CONFORMACION Y DESHIERBE DEL TERRENO. INC. MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M3	14.00	\$ 89.86	OCHENTA Y NUEVE PESOS 86/100 M.N.	\$ 1,258.04
4	RETIRO DEL MATERIAL EXCEDENTE PRODUCTO DE LA CONFORMACION Y DESHIERBE DEL TERRENO. INC. MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M3	14.00	\$ 105.53	CIENTO CINCO PESOS 53/100 M.N.	\$ 1,477.42
5	DESMOTAJE DE HERRERIA PORTICO DE INGRESO A BASE ACERO ESTRUCTURAL DE 3.50 DE ALTURA. INCLUYE: CORTES, AJUSTES, SOLDADURAS, PINTURA, ANCLAJE, MATERIALES MANO DE OBRA, EQUIPO Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$ 6,609.73	SEIS MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 73/100 M.N.	\$ 6,609.73
6	RETIRO, REHUBICACION Y TRASPLANTE DE ARBOLES TIPO FICUS DE 5.50 MTS DE ALTURA A LUGAR DONDE INDIQUE SUPERVIVENCIA. INCLUYE: CORTES DE RAMAS, EXCAVACION DE CEPAS, TRASLADO CON MAQUINARIA Y MANTENIMIENTO HASTA SU ENTREGA.	PZA	6.00	\$ 3,511.58	TRES MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 58/100 M.N.	\$ 21,069.48
TOTAL:						\$34,388.17
CIMENTACIÓN						
7	EXCAVACION PARA BASE MEJORADA POR MEDIOS MANUALES DE 0.00 HASTA 1.50 MTS. APROX. DE PROFUNDIDAD SEGUN SE REQUIERA EN MATERIAL TIPO I, ZONA A. INC. MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M3	96.33	\$ 78.24	SETENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.	\$ 7,536.86
8	RELLENO COMPACTADO A BASE DE MATERIAL DE BANCO. INC. LUYE MATERIALES MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M3	41.60	\$ 252.30	DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N.	\$ 10,495.68
9	SUELO-CEMENTO EN PROP. 1:10 CON MATERIAL DE BANCO. INC. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIO.	M3	54.73	\$ 466.32	CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N.	\$ 25,521.69
10	MURO DE TEZON DE TABICON 11x14x28 CM. PARA NIVELACION DE CIMENTACION DE SUELO-CEMENTO. INC. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	ML	23.59	\$ 146.89	CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 89/100 M.N.	\$ 3,465.14
11	SUMINISTRO Y HABILITADO DE ACERO DE REFUERZO NO. 3 (3/8") fy= 4200KG/CM2. INC. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	KG	250.00	\$ 28.45	VEINTIOCHO PESOS 45/100 M.N.	\$ 7,112.50
12	DALA DE DESPLANTE DA-1 DE 0.15x0.15 MTS. DE SECCION, DE CONCRETO Fc= 150KG/CM2 H.O. T.M.A. 3/4", ACERO DE REFUERZO DE ARMEX 15x15-4 Y CIMBRA COMUN MEDIDA POR SUPERFICIE DE CONTACTO. INC. MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA.	ML	24.00	\$ 197.08	CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 08/100 M.N.	\$ 4,729.92
13	IMPERMEABILIZACIÓN DE DALA DE DESPLANTE 15X15CM CON IMPERMEABILIZANTE ASFÁLTICO BASE SOLVENTE MARCA FESTER, TIPO VAPORTITE, O SIMILAR, INCLUYE APLICACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	24.00	\$ 81.79	OCHENTA Y UN PESOS 79/100 M.N.	\$ 1,962.96
14	MALLA ELECTROSOLDADA 6x6-10/10 EN AREA DE COMPRESION. INC. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M2	24.00	\$ 44.10	CUARENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N.	\$ 1,058.40
15	ANCLAJE DE CASTILLOS EN LOSA LLENA. INC. MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	PZA	10.00	\$ 60.49	SESENTA PESOS 49/100 M.N.	\$ 604.90
16	CIMBRADO Y DESCIMBRADO DE FRONTERAS DE 25 CM DE ALTURA PROMEDIO EN LOSA ALIGERADA ACABADO APARENTE. INC. MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M2	24.00	\$ 221.65	DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 65/100 M.N.	\$ 5,319.60
17	CONCRETO PREMEZCLADO Fc=250 KG/CM2 REV. 14 T.M.A. 3/4" INC. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M3	20.00	\$ 2,053.75	DOS MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 15/100 M.N.	\$ 14,787.00



SECRETARIA ADMINISTRATIVA/COORDINACION DE SERVICIOS
GENERALES

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

CATALOGO DE CONCEPTOS

UBICACIÓN: CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES	FECHA:	Plazo de Ejecución: 120 DIAS NATURALES Concurso No.: CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVFPVP
TIPO DE OBRA: Adecuación de caseta de vigilancia, reforzamiento de puente vehicular de acceso alternativo e instalación de parabús	INICIO:	Empresa: CONSTRUCCION, URBANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO S.A. DE C.V. Representante: ING. HUGO HUMBERTO URIBE ARREOLA
	TERMINO:	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P.U. CON LETRA	IMPORTE
18	REPELLADO DE LOSA DE CONCRETO DE ACABADO COMUN. INC. MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M2	24.00	\$ 73.14	SETENTA Y TRES PESOS 14/100 M.N.	\$ 1,755.36
19	ACARREO DEL MATERIAL EXEDENTE AL LUGAR DE ACOPIO PRODUCTO DE LA CONFORMACION Y DESHIERBE DEL TERRENO. INC. MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M3	46.80	\$ 89.86	OCHENTA Y NUEVE PESOS 86/100 M.N.	\$ 4,205.45
20	RETIRO DEL MATERIAL EXCEDENTE PRODUCTO DE LA CONFORMACION Y DESHIERBE DEL TERRENO. INC. MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M3	57.60	\$ 105.53	CIENTO CINCO PESOS 53/100 M.N.	\$ 6,078.53
TOTAL:						\$94,633.99
MUROS Y LOSA						
21	CIMBRADO Y DESCIMABRAO DE LOSA ALIGERADA ACABADO APARENTE. INC. MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M2	35.00	\$ 228.67	DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 67/100 M.N.	\$ 8,003.45
22	CIMBRADO Y DESCIMABRAO DE FRONTERAS DE 15 CM DE ALTURA PROMEDIO EN LOSA ALIGERADA ACABADO APARENTE. INC. MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA.	ML	24.00	\$ 84.22	OCHENTA Y CUATRO PESOS 22/100 M.N.	\$ 2,021.28
23	CELOTEX DE 9 MM DE ESPESOR EN JUNTA CONSTRUCTIVA. INC. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M2	8.00	\$ 177.30	CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 30/100 M.N.	\$ 1,418.40
24	ACERO DE REFUERZO NO. 3 (3/8") F'y= 4200KG/CM2. INC. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	KG	550.62	\$ 26.32	VEINTISEIS PESOS 32/100 M.N.	\$ 14,492.32
25	ACERO DE REFUERZO NO. 4 (1/2") F'y= 4200KG/CM2. INC. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	KG	110.56	\$ 25.05	VEINTICINCO PESOS 05/100 M.N.	\$ 2,769.53
26	MALLA ELECTROSOLDADA 6x6-10/10 EN AREA DE COMPRESION. INC. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M2	35.00	\$ 44.10	CUARENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N.	\$ 1,543.50
27	ANCLAJE DE CASTILLOS EN LOSA ALIGERADA. INC. MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	PZA	10.00	\$ 60.49	SESENTA PESOS 49/100 M.N.	\$ 604.90
28	CONCRETO PRÉMEZCLADO F _c =200 KG/CM2 BOMBEABLE SOLO EN ENTREPISO REV. 14 T.M.A. 3/4". INC. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M3	6.00	\$ 2,237.72	DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 72/100 M.N.	\$ 13,426.32
29	REPELLADO DE LOSA DE CONCRETO DE ACABADO COMUN. INC. MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M2	35.00	\$ 73.14	SETENTA Y TRES PESOS 14/100 M.N.	\$ 2,559.90
30	MURO DE TABICON 11x14x28 CMS. DE 14 CMS DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:3 EN PLANTA BAJA. INC. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M2	21.00	\$ 212.72	DOSCIENTOS DOCE PESOS 72/100 M.N.	\$ 4,467.12
31	PERFILADO DE BOLEADOS (UNA-ARISTA) EN MUROS CON MORTERO DE CALHIDRA-ARENA AMARILLA 1:4, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	48.50	\$ 97.52	NOVENTA Y SIETE PESOS 52/100 M.N.	\$ 4,729.72
32	PERFILADO DE CAJAS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EN MUROS DE PLANTA DE PRIMER NIVEL CON MORTERO DE CALHIDRA-ARENA AMARILLA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	20.00	\$ 97.04	NOVENTA Y SIETE PESOS 04/100 M.N.	\$ 1,940.80
33	PERFILADO DE BOQUILLAS COMPLETAS (DOS ARISTAS) EN MUROS CON MORTERO DE CALHIDRA-ARENA AMARILLA 1:4, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	25.00	\$ 110.37	CIENTO DIEZ PESOS 37/100 M.N.	\$ 2,759.25
TOTAL:						\$60,736.49

TALACIONES

34	EXCAVACION PARA CEPAS DE CIMENTACION POR MEDIOS MANUALES DE 0.00 A 1.50 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO I, ZONA A. INC. MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M3	10.33	\$ 88.24	SETENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.	\$ 808.22
35	REGISTROS SANITARIOS PREFABRICADOS DE 40 x 60 CM. DE SECCION, MCA. NAPRESA. INC. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	PZA	2.00	\$ 1,054.62	UN MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 62/100 M.N.	\$ 2,109.24

RFC.

4

3

TELS. OF.

Cel.

2



SECRETARIA ADMINISTRATIVA/COORDINACION DE SERVICIOS
GENERALES

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

CATALOGO DE CONCEPTOS

UBICACIÓN: CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES	FECHA:	Plazo de Ejecución: 120 DIAS NATURALES Concurso No.: CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CV/PVIP
TIPO DE OBRA: Adecuación de caseta de vigilancia, reforzamiento de puente vehicular de acceso alternativo e instalación de parabús	INICIO:	Empresa: CONSTRUCCION, URBANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO S.A. DE C.V. Representante: ING. HUGO HUMBERTO URIBE ARREOLA
	TERMINO:	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P.U. CON LETRA	IMPORTE
36	RELLENO DE CEPAS COMPACTADO POR MEDIO MANUALES EN CAPAS NO MAYORES A 20 CMS. CON MATERIAL MEJORADO Y HUMEDECIDO. INC. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M3	8.48	\$ 291.42	DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 42/100 M.N.	\$ 2,471.24
37	ENCAMADO DE TUBERIAS EN ARENA DE RIO CRIBADA DE 10 CM DE ESPESOR, INC. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M3	10.00	\$ 349.19	TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 19/100 M.N.	\$ 3,491.90
38	ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROP. 1:5 DE 20 CM DE ESPESOR PROMEDIO. INC. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	ML	10.00	\$ 112.60	CIENTO DOCE PESOS 60/100 M.N.	\$ 1,126.00
39	ACARREO DEL MATERIAL EXEDENTE AL LUGAR DE ACOPIO PRODUCTO DE LA CONFORMACION Y DESHIERBE DEL TERRENO. INC. MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M3	7.00	\$ 89.86	OCHENTA Y NUEVE PESOS 86/100 M.N.	\$ 629.02
40	RETIRO DEL MATERIAL EXCEDENTE PRODUCTO DE LA CONFORMACION Y DESHIERBE DEL TERRENO. INC. MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M3	7.00	\$ 105.53	CIENTO CINCO PESOS 53/100 M.N.	\$ 738.71
41	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA CONDUIT DE PVC SERV. PESADO DE 19 MM. Y 19MM. INCLUYE: CURVAS, CONECTORES, SISTEMA DE SUJECION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	150.00	\$ 36.22	TREINTA Y SEIS PESOS 22/100 M.N.	\$ 5,433.00
42	SALIDA ELECTRICA DE CONTACTO DUPLEX POLARIZADO+TIERRA, CON PROTECCION DE FALLA A TIERRA, COLOR MARFIL DE 15 AMP, 127 V, A BASE DE TUBERIA CONDUIT PVC PARED GRUESA DE 19, 25 Y 32 MM, MARCA OMEGA Y CABLEADO CON CABLE CAL. 12, 10 Y 8 AWG CONDUMEX. INCLUYE: CURVAS, CHALUPAS, CAJAS CUADRADAS GALV., CONTRA Y MONITOR Y SISTEMA DE SUJECION A BASE DE VARILLA ROSCADA, ABRAZADERAS TIPO UÑA, UNICANAL, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	SAL	4.00	\$ 1,119.33	UN MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 33/100 M.N.	\$ 4,477.32
43	SALIDA ELECTRICA DE ALUMBRADO A BASE DE TUBERIA CONDUIT PVC PARED GRUESA DE 19, 25 Y 32 MM, Y CABLEADO CON CABLE CAL. 12, 10 Y 8 AWG CONDUMEX. INCLUYE: CONTACTO Y CLAVIJA COLGANTE MARCA ARROW HART, CURVAS, CAJAS CUADRADAS GALV., TAPAS REALZADAS, CONTRA Y MONITOR Y SISTEMA DE SUJECION A BASE DE VARILLA ROSCADA, ABRAZADERAS TIPO UÑA, UNICANAL, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	SAL	8.00	\$ 1,027.90	UN MIL VEINTISIETE PESOS 90/100 M.N.	\$ 8,223.20
44	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR 3 VIAS A BASE DE TUBERIA CONDUIT PVC PARED GRUESA DE 19, 25 Y 32 MM, MARCA OMEGA Y CABLEADO CON CABLE CAL. 12, 10 Y 8 AWG CONDUMEX. INCLUYE: CURVAS, CAJAS CUADRADAS GALV., TAPAS REALZADAS, CONTRA Y MONITOR Y SISTEMA DE SUJECION A BASE DE VARILLA ROSCADA, ABRAZADERAS TIPO UÑA, UNICANAL, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	SAL	4.00	\$ 1,015.88	UN MIL QUINCE PESOS 88/100 M.N.	\$ 4,063.52
45	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR SENCILLO A BASE DE TUBERIA CONDUIT PVC PARED GRUESA DE 19, 25 Y 32 MM, MARCA OMEGA Y CABLEADO CON CABLE CAL. 12 AWG CONDUMEX. INCLUYE: CURVAS, CAJAS CUADRADAS GALV., TAPAS REALZADAS, CONTRA Y MONITOR Y SISTEMA DE SUJECION A BASE DE VARILLA ROSCADA, ABRAZADERAS TIPO UÑA, UNICANAL, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	SAL	4.00	\$ 810.00	OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.	\$ 3,240.00
46	SUMINISTRO, INSTALACION Y CONEXION DE LUMINARIA PARA EXTERIOR DE 50 W. DE SOBREPONER MARCA TECNOLITE. INCLUYE: PRUEBA, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		4.00	370.61	TRESCIENTOS SETENTA PESOS 61/100 M.N.	\$ 1,482.44
47	REPOSICION DE ADOQUIN EN VIALIDAD POR PASO DE INSULACIONES, INCLUYE: REPOSICION DE PIEZAS DAÑADAS, COMPACTACION, CAMA DE ARENA, NIVELACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		12.00	457.06	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 06/100 M.N.	\$ 6,398.84

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
Coordinación de Servicios Generales

RFC.

3

TELS. OF.

4

Cel.

2



SECRETARIA ADMINISTRATIVA/COORDINACION DE SERVICIOS
GENERALES

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

CATALOGO DE CONCEPTOS

UBICACIÓN: CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES	FECHA:	Plazo de Ejecución: 120 DIAS NATURALES Concurso No.: CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP
TIPO DE OBRA: Adecuación de caseta de vigilancia, reforzamiento de puente vehicular de acceso alterno e instalación de parabús	INICIO:	Empresa: CONSTRUCCION, URBANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO S.A. DE C.V. Representante: ING. HUGO HUMBERTO URIBE ARREOLA
	TERMINO:	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P.U. CON LETRA	IMPORTE
48	SUMINISTRO, INSTALACION Y CONEXION DE LUMINARIA INTERIOR FLUORESCENTE COLOR BLANCO DE 36 W, MARCA TECNOLITE. INCLUYE: PRUEBA, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	4.00	\$ 633.71	SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 71/100 M.N.	\$ 2,534.84
TOTAL:						\$47,227.49
ALBAÑILERIA						
49	RELLENO DE CEPAS COMPACTADO POR MEDIO MANUALES EN CAPAS NO MAYORES A 20 CMS. CON MATERIAL MEJORADO Y HUMEDECIDO. INC. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M3	8.50	\$ 291.42	DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 42/100 M.N.	\$ 2,477.07
50	FIRMES PARA NIVELACION DE PISOS EN PLANTA BAJA, DE HORMIGON DE 15 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO, ACABADO COMUN. INC. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M2	35.00	\$ 272.60	DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.	\$ 9,541.00
51	FIRMES PARA NIVELACION DE PISOS EN LOSA DE ENTREPISO DE HORMIGON DE 10 CMS DE ESPESOR PROMEDIO, ACABADO COMUN. INC. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M2	35.00	\$ 200.76	DOSCIENTOS PESOS 76/100 M.N.	\$ 7,026.60
52	REPELLADO EN HORMIGON CON PASTA CEMENTO-ARENA DE RIO DE TERMINADO COMUN. INC. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M2	35.00	\$ 55.68	CINCUENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N.	\$ 1,948.80
53	ZARPEO DE MUROS CON CEMENTO- ARENA DE RIO Y COLOCACION DE MALLA HEXAGONAL DE 3/4" EN ELEMENTOS DE CONCRETO E INSTALACIONES EN MURO. INC. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M2	54.00	\$ 74.35	SETENTA Y CUATRO PESOS 35/100 M.N.	\$ 4,014.90
54	ZARPEO DE BOVEDAS CON CEMENTO- ARENA DE RIO Y COLOCACION DE MALLA HEXAGONAL DE 3/4" EN ELEMENTOS DE CONCRETO E INSTALACIONES EN MURO. INC. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M2	35.00	\$ 74.35	SETENTA Y CUATRO PESOS 35/100 M.N.	\$ 2,602.25
55	APLANADO EN MUROS P.B. CON TERMINADO EN YESO INC. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M2	89.00	\$ 130.94	CIENTO TREINTA PESOS 94/100 M.N.	\$ 11,653.66
56	APLANADO EN FACHADA CON TERMINADO APAUILLADO FINO DE 2.00 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:3. INC. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M2	89.00	\$ 140.54	CIENTO CUARENTA PESOS 54/100 M.N.	\$ 12,508.06
57	APLANADO EN BOVEDAS P.B. CON TERMINADO EN YESO INC. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M2	35.00	\$ 130.94	CIENTO TREINTA PESOS 94/100 M.N.	\$ 4,582.90
58	EMBOQUILLADO P.B. DE 15 CMS. DE ANCHO CON TERMINADO EN YESO INC. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	ML	45.00	\$ 81.22	OCHENTA Y UN PESOS 22/100 M.N.	\$ 3,654.90
59	FORJADO DE GOTEROS EN BOVEDAS. INC. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	PDA	33.65	\$ 88.31	OCHENTA Y OCHO PESOS 31/100 M.N.	\$ 2,971.63
60	BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO F'C=150 KG./CM2 R.N. T.M.A. 3/4" DE 10 CM. DE ESPESOR, EN SECCIONES DE 2.00 MTS. PROMEDIO, ACABADO ESCOBILLADO. INCLUYE: MATERIALES, CIMBRA DE FRONTERAS, MALLA DE REFUERZO ELECTROSOLDADA DE 6 X 6 10/10, ACABADO ESCOBILLADO, CURADO, VOLTEADOR EN JUNTAS FRIAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	26.00	\$ 311.83	TRESCIENTOS ONCE PESOS 83/100 M.N.	\$ 8,107.58

1

1

RFC.

3

TELS. OF.

2

Cel.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA/COORDINACION DE SERVICIOS
GENERALESUNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

CATALOGO DE CONCEPTOS

UBICACIÓN: CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES	FECHA:	Plazo de Ejecución: 120 DIAS NATURALES Concurso No.: CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP
TIPO DE OBRA: Adecuación de caseta de vigilancia, reforzamiento de puente vehicular de acceso alternativo e instalación de parabús	INICIO:	Empresa: CONSTRUCCION, URBANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO S.A. DE C.V. Representante: ING. HUGO HUMBERTO URIBE ARREOLA
	TERMINO:	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P.U. CON LETRA	IMPORTE
61	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MINITOPE REDUCTOR DE VELOCIDAD DE HULE RECICLADO CON CINTA REFLEJANTE MOLDEADA MARCA GNR MÉXICO FABRICADO CON HULE VIRGEN Y RECICLADO DE ALTA TRACCIÓN Y ALTO IMPACTO CON CINTA REFLEJANTE EMPOTRADA DE ALTA DURACIÓN CON SISTEMA DE RANURA Y LENGUETE CON ENTRECIERRE DE 0.90 X 0.50 MTS. DE 5.7 CMS. DE ALTO Y UN PESO DE 16.5 KG. INCLUYE: TAQUETES DE EXPANSIÓN, ESPARRAGO DE 3/8" X 4" CON RONDANA DE PRESIÓN Y TUERCA DE 3/8" DE DIÁMETRO. INCLUYE: ENBOQUILLADO CON RESINA DE ARENA SILICA Y PIGMENTO AMARILLO Y SOBRE TUERCA Y RONDANA, TRAZO, NIVELACIÓN, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	8.00	\$ 3,568.30	TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 30/100 M.N.	\$ 28,546.40
62	TERMINADO EN ARISTAS DE 2.00 CM DE ESPESOR PROMEDIO, CON TERMINADO EN YESO INC. MATERIALES, M. DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	ML	56.80	\$ 50.90	CINCUENTA PESOS 90/100 M.N.	\$ 2,891.12
TOTAL:						\$102,526.87
RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS						
63	PINTURA VINILICA COLOR CLARO EN MUROS INTERIORES, APLICADA A DOS MANOS Y FONDO PRIMARIO. INC. MATERIALES M. DE OBRA Y HERR. NECESARIA.	M2	107.00	\$ 52.50	CINCUENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.	\$ 5,617.50
64	PINTURA VINILICA COLOR CLARO EN MUROS DE FACHADA, APLICADA A DOS MANOS Y FONDO PRIMARIO. INC. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M2	72.00	\$ 54.87	CINCUENTA Y CUATRO PESOS 87/100 M.N.	\$ 3,950.64
65	PINTURA VINILICA COLOR CLARO EN BOVEDAS, APLICADA A DOS MANOS Y FONDO PRIMARIO. INC. MATERIALES, M. DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M2	35.00	\$ 54.87	CINCUENTA Y CUATRO PESOS 87/100 M.N.	\$ 1,920.45
66	NIVELACIÓN DE PISO CON PASTA DE CEMENTO EN PLANTA, DE 2.5CM DE ESPESOR PROMEDIO, TERMINADO APALILLADO CON MORTERO DE CEMENTO GRIS-ARENA DE RÍO 1:5, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	35.00	\$ 114.87	CIENTO CATORCE PESOS 87/100 M.N.	\$ 4,020.45
67	PISO DE PORCELANATO DE PRIMERA CALIDAD ASENTADO CON PEGAPISO Y JUNTEADOR A HUESO. INC. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M2	35.00	\$ 559.55	QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 55/100 M.N.	\$ 19,584.25
68	ZOCLO DE PORCELANATO DE PRIMERA CALIDAD DE 10 CM DE ALTURA. INC. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	ML	24.00	\$ 149.28	CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 28/100 M.N.	\$ 3,582.72
69	AZULEJO EN MUROS DE BAÑO DE PRIMERA CALIDAD ASENTADO CON PEGA-AZULEJO Y JUNTEADO A HUESO. INC. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M2	27.00	\$ 302.52	TRESCIENTOS DOS PESOS 52/100 M.N.	\$ 8,168.04
70	SUMINISTRO Y ADECUACION DE HIDRONEUMATICO CONECTADO A LA RED GENERAL. INCLUYE: TUBERIA, MATERIALES MANOS DE OBRA, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE FIJACION Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	PDA	1.00	\$ 24,088.62	VEINTICUATRO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.	\$ 24,088.62
71	SUMINISTRO E INSTALACION DE WC , MCA. VITROMEX-MOB. PLO ALARGADO CON SPUD DE 1 1/2" BCO O SIMILAR, INCLUYE: ASIENTO DE PLASTICO, TUBO DE CERA CON GUA, FIJACION, NIVELACION, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, FLETES, MANO DE OBRA Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION Y PRUEBAS (DE ACUERDO A PLANOS DE PROYECTO).	PZA	1.00	\$ 3,491.56	TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 56/100 M.N.	\$ 3,491.56
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO ECOLOGICO, INCLUYE: MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE FIJACION, NIVELACION, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	1.00	\$ 2,047.86	DOS MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 86/100 M.N.	\$ 2,047.86

RFC.

3

TELS. OF.

4

Cel.

2



SECRETARIA ADMINISTRATIVA/COORDINACION DE SERVICIOS
GENERALES

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

CATALOGO DE CONCEPTOS

UBICACIÓN: CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES	FECHA:	Plazo de Ejecución: 120 DIAS NATURALES Concurso No.: CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP
TIPO DE OBRA: Adecuación de caseta de vigilancia, reforzamiento de puente vehicular de acceso alternativo e instalación de parabús	INICIO:	Empresa: CONSTRUCCION, URBANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO S.A. DE C.V. Representante: ING. HUGO HUMBERTO URIBE ARREOLA
	TERMINO:	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P.U. CON LETRA	IMPORTE
73	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO, BLANCO, MARCA ORION MOD. CENTURION, INCLUYE: LLAVE ANGULAR FIG. 401, CESPOL DE LATON, CUBRETALADROS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA CALIFICADA HERRAMIENTA Y EQUIPO, PRUEBAS, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$ 2,083.96	DOS MIL OCHENTA Y TRES PESOS 96/100 M.N.	\$ 2,083.96
74	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL COMPUESTO DE ALUMINIO MARCA (ALUCOBOND) DE 4 MM. CLAVE DE CATALOGO A 2000-D COLOR PLATA DE ACUERDO A CATALOGO DE ESPECIFICACIONES ASENTADO SOBRE PERFILES DE ALUMINIO DE 2, INCLUYE: HABILITACION DE PANELES EXTRUIDOS DE ALUMINIO, DONDE LO REQUIERA, SELLADOS DE JUNTAS, TORNILLERIA, LIMPIEZA, HERRAMIENTAS, ACARREOS, ELEVACIONES AL SITIO DE SU COLOCACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA."	M2	93.60	\$ 2,772.93	DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 93/100 M.N.	\$ 259,546.25
75	SALIDA SANITARIA A MUEBLE, CONSISTENTE EN TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC DE 2 Y 4" DE DIAMETRO, INCLUYE: REGISTRO, CONEXION A RED PRINCIPAL, EXCAVACIONES DE SEPAS, PASOS EN BANQUETA, CORTE CON DISCO EN LOSA DE BANQUETA, REPOSIICION DE CONCRETO DE BANQUETA, DESPERDICIO DE TUBERIA, LINEA DE VENTILACION (DESFOGUE), COPLES, CODOS, TEES, YEES, REDUCCIONES, REGISTRO SANITARIO, MATERIALES MENORES, FLETES Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION Y PRUEBAS. (DE ACUERDO A PLANOS DE PROYECTO). "	SAL	2.00	\$ 35,956.76	TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N.	\$ 71,913.52
76	SALIDA DE VOZ Y DATOS A BASE DE TUBERIA CONDUIT DE PVC SERV. PESADO DE 19, 25, 32, 38 Y 50 MM. MCA. REXOLIT O SIMILAR., CABLE PANDUIT GIGA/TX NIVEL 6 COLOR GRIS, DOS JACK GIGA/TX NIVEL 6 COLOR BLANCO Y ROJO, CAJA PARED GENERICA, FACE PLACE 2 VENTANAS, DOS PATCH CORD 7 FT, DOS PATCH CORD 3 FT Y CONFIGURADA, INCLUYE: CURVAS, COPLES, CONECTORES, CAJAS CUADRADAS Y RECTANGULARES DE PVC, TAPAS REALZADAS GALVANIZADAS, GUIA DE ALAMBRE GALV. CAL.14, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	SAL	4.00	\$ 17,052.84	DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 84/100 M.N.	\$ 68,211.36
77	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO TELEFONICO DE 28 X 28 X 13 CMS. CON FONDO DE MADERA Y CHAPA. INCLUYE: MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. PZA 3.00 \$822.10 \$2,466.30	PZA	1.00	\$ 748.30	SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 30/100 M.N.	\$ 748.30
78	SUMINISTRO E INTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO CON MINI SPLIT DE 1TON. INCLUYE: MATARIALES MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	1.00	\$ 11,815.08	ONCE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 08/100 M.N.	\$ 11,815.08
79	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANCELERIA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL A BASE DE PERFILES CON JUNQUILLOS Y CRISTAL FLOTADO TINTEX PLUS DE 6 MM COLOR VERDE, FIJADO CON VINIL, UNIONES A 90°, 45° Y 120° INCLUYE: MATARIAL MANO DE OBRA.	M2	35.00	\$ 2,370.95	DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 95/100 M.N.	\$ 82,983.25
80	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA A BASE DE CANCELERIA DE ALUMINIO ANONIZADO NATURAL A BASE DE PERFILES Y JUNQUILLOS Y CRISTAL TEMPLADO DE 9MM. INCLUYE: MANO DE OBRA, DESPERDICIOS, FIJADO CON VINIL, PELICULA DE CONTROL SOLAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	1.00	\$ 26,580.31	VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 31/100 M.N.	\$ 26,580.31

1

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
Coordinación de Servicios Generales

1

RFC.

4

3

TELS. OF.

Cel.

2



SECRETARIA ADMINISTRATIVA/COORDINACION DE SERVICIOS
GENERALES

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

CATALOGO DE CONCEPTOS

UBICACIÓN: CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES	FECHA:	Plazo de Ejecución: 120 DIAS NATURALES Concurso No.: CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP
TIPO DE OBRA: Adecuación de caseta de vigilancia, reforzamiento de puente vehicular de acceso alternativo e instalación de parabús	INICIO:	Empresa: CONSTRUCCION, URBANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO S.A. DE C.V. Representante: ING. HUGO HUMBERTO URIBE ARREOLA
	TERMINO:	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P.U. CON LETRA	IMPORTE
81	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE TAMBOR DE ENCINO AMERICANO, DE 0.70 A 0.90 MTS. X 2.13 MTS. FORMADA A BASE DE BASTIDOR Y MARCO DE MADERA DE PINO DE PRIMERA DE 2" X 1 1/2" Y PEINAZOS DE 1 1/2" X 1 1/2" A CADA 30 CMS. EN AMBOS SENTIDOS, ACABADO LACA NATURAL MATE, INCLUYE: MARCO DE MADERA DE ENCINO DE 1", JAMBAS DE 1/2" X 2" DE ENCINO, JUNQUILLO DE 1/2" DE ENCINO, CERRADURA TESA CON MANIJA MOD. TOLEDO AT 10/60/LPC COLOR GRIS PULIDO, RESANADOR PARA MADERA, BISAGRA DE LIBRO DE 3", DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	PZA	1.00	\$ 5,472.90	CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 90/100 M.N.	\$ 5,472.90
82	SUMINISTRO Y COLOCACION CLOSET DE ENTREPAÑOS Y PUERTAS DE MADERA DE PINO DE 1RA. FORMADA A BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE PRIMERA DE 1 1/2" X 1 1/2" Y PEINAZOS DE 1 1/2" X 1 1/2" A CADA 30 CMS. EN AMBOS SENTIDOS FORRADA CON TRIPLAY DE PINO DE 6 MM EN DOS CARAS, ACABADO LACA NATURAL MATE. INCLUYE. MANO DE OBRA CALIFICADA, MATERIAL DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$ 7,532.41	SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.	\$ 7,532.41
83	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LETRAS INDIVIDUALES CON LA LEYENDA "CUVALLES" DE 0.85 CMS. FABRICADAS CON CARA Y CANTOS DE LAMINA DE ALUMINIO CAL. 19, CON ESPÁRRAGOS 3/16 PARA FIJACIÓN EN TRABE DE PUENTE PEATONAL. INCLUYE: ESCUDO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA FABRICADO EN ELEMENTOS INDIVIDUALES DE PANEL DE ALUMINIO COMPUESTO ACM CON SUS RESPECTIVOS POSTES PARA FIJACIÓN, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	PZA	1.00	\$ 79,913.47	SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 47/100 M.N.	\$ 79,913.47
84	CONFORMACION DEL TERRENO EN AREA JARDINADA Y COLOCACION DE CAPA DE TIERRA VEGETAL DE 5 CMS. DE ESPESOR. INC. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M2	70.00	\$ 35.37	TREINTA Y CINCO PESOS 37/100 M.N.	\$ 2,475.90
85	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PARADA DE AUTOBÚS MODELO 001 BKT-PA-001 CON ASIENTO, ACERO AL CARBÓN, VIDRIO. GALVANIZADO EN CALIENTE, PINTURA POLIÉSTER. CON DIMENSIONES DE (700/500) X 265 X 260 CM. REGISTRO EN TRÁMITE Y 30 AÑOS DE GARANTÍA. INCLUYE COLOCACIÓN EN EL SITIO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN	PZA	1.00	\$ 248,572.27	DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 27/100 M.N.	\$ 248,572.27
86	SEÑALES RESTRICTIVAS DE 61X61CM (SEGÚN DISEÑO DE SIMBOLOGÍA) EN ESMALTE CON SÍMBOLO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA TOTAL, MONTADA EN UN POSTE METÁLICO DE 2X2", TERMINADO CON PINTURA GRIS MATE, A UNA ALTURA MÍNIMA DE 1.50M, SUJETADA CON TORNILLOS DE CABEZA CIEGA, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	4.00	\$ 2,142.77	DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 77/100 M.N.	\$ 8,571.08
87	SEÑALES PREVENTIVAS DE 61X61CM (SEGÚN DISEÑO DE SIMBOLOGÍA) EN ESMALTE CON SÍMBOLO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA TOTAL, MONTADA EN UN POSTE METÁLICO DE 2X2", TERMINADO CON PINTURA GRIS MATE, A UNA ALTURA MÍNIMA DE 1.50M, SUJETADA CON TORNILLOS DE CABEZA CIEGA, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	5.00	\$ 2,025.39	DOS MIL VEINTICINCO PESOS 39/100 M.N.	\$ 10,126.95
TOTAL:						\$963,019.10
PIEZA						
88	LIMPIEZA GRUESA DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. INC. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M2	16.59	\$ 16.59	DIECISEIS PESOS 59/100 M.N.	\$ 2,680.78

RFC.

3

TELS. OF.

2

Cel.



SECRETARIA ADMINISTRATIVA/COORDINACION DE SERVICIOS
GENERALES

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

CATALOGO DE CONCEPTOS

UBICACIÓN: CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES	FECHA:	Plazo de Ejecución: 120 DIAS NATURALES Concurso No.: CONC -06-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP
TIPO DE OBRA: Adecuación de caseta de vigilancia, reforzamiento de puente vehicular de acceso alternativo e instalación de parabús	INICIO:	Empresa: CONSTRUCCION, URBANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO S.A. DE C.V. Representante: ING. HUGO HUMBERTO URIBE ARREOLA
	TERMINO:	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P.U. CON LETRA	IMPORTE
89	ACARREO DEL MATERIAL EXEDENTE AL LUGAR DE ACOPIO PRODUCTO DE LA CONFORMACION Y DESHIERBE DEL TERRENO. INC. MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M3	25.00	\$ 89.86	OCHENTA Y NUEVE PESOS 86/100 M.N.	\$ 2,246.50
90	RETIRO DEL MATERIAL EXCEDENTE PRODUCTO DE LA CONFORMACION Y DESHIERBE DEL TERRENO. INC. M. DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M3	6.00	\$ 105.53	CIENTO CINCO PESOS 53/100 M.N.	\$ 633.18
91	LIMPIEZA FINA PARA ENTREGA . INC. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M2	161.59	\$ 19.15	DIECINUEVE PESOS 15/100 M.N.	\$ 3,094.45
TOTAL:						\$8,654.91
REFORZAMIENTO DE PUENTE						
92	LIMPIEZA DE TERRENO RETIRANDO BASURA Y DESHIERBE FUERA DE LA OBRA. INCLUYE: HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, RECOLECCION, JUNTA Y RETIRO.	M2	40.50	\$ 15.80	QUINCE PESOS 80/100 M.N.	\$ 639.90
93	TRAZO Y NIVELACIÓN DE EDIFICIO ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL. INCLUYE: PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACIÓN DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	40.50	\$ 13.95	TRECE PESOS 95/100 M.N.	\$ 564.98
94	DESALME Y DESHIERBE DEL TERRENO NATURAL CON MEDIOS MECANICOS CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM. INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	40.50	\$ 34.23	TREINTA Y CUATRO PESOS 23/100 M.N.	\$ 1,386.32
95	EXCAVACIÓN CON MEDIOS MECANICOS, EN MATERIAL TIPO "II" DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO. INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, TRASPALCOS, MOVIMIENTOS Y ACARREOS DENTRO DE LA OBRA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA, MEDIDO EN BANCO.	M3	32.40	\$ 42.58	CUARENTA Y DOS PESOS 58/100 M.N.	\$ 1,379.59
96	RELLENO COMPACTADO AL 95 % PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO, EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR, AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, POR CUALQUIER MEDIO, MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, SUMINISTRO DE MATERIAL, Y LOS ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION	M3	32.40	\$ 252.30	DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N.	\$ 8,174.52
97	RELLENO CON MATERIAL BASE DE 80% DE FINCS Y 20% DE AGREGADO 3/4". MEDIDO COMPACTO, INCLUYE: EXTENDIDO DE MATERIAL, INCORPORACIÓN DE AGUA, HOMOGENIZADO, TENDIDO Y COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR, TERMINADO AFINADO, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.	M3	32.40	\$ 326.03	TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 03/100 M.N.	\$ 10,563.37
98	BOMBEO Y ACHIQUE DE AGUAS EN CIMENTACION INCLUYE: BOMBA, EQUIPO, MANO DE OBRA, ACARREOS AL SITIO DE SU UTILIZACION,	HRA	96.00	\$ 76.62	SETENTA Y SEIS PESOS 62/100 M.N.	\$ 7,355.52
99	CARGA POR CUALQUIER MEDIO Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL DE DESPERDICIO PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES FUERA DE LA OBRA, A LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MEDIDO EN BANCO. INCLUYE CARGA, ACARREO Y DESCARGA A TIRO LIBRE, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	32.40	\$ 105.53	CIENTO CINCO PESOS 53/100 M.N.	\$ 3,419.17
	AFINE Y CONFORMACION DE TERRENO NATURAL Y/O EN AREA DE CORTES, CON UN ESPESOR DE 15 CMS., AL 95% PROCTOR MEDIDO COMPACTO, REALIZADO EN FORMA MECANICA CON RODILLO VIBRATORIO, INCLUYE: INCORPORACION DE AGUA PARA LOGRAR HUMEDAD OPTIMA, EQUIPO MECANICO, NIVELACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	M2	40.50	\$ 16.82	DIECISEIS PESOS 82/100 M.N.	\$ 681.21

RFC.

4

3

TELS. OF.

Cel.

2



SECRETARIA ADMINISTRATIVA/COORDINACION DE SERVICIOS
GENERALES

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

CATALOGO DE CONCEPTOS

UBICACIÓN: CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES	FECHA:	Plazo de Ejecución: 120 DIAS NATURALES Concurso No.: CONC 406-FIFRU-CUVALLES2015-CVPVIP
TIPO DE OBRA: Adecuación de caseta de vigilancia, reforzamiento de puente vehicular de acceso alterno e instalación de parabús	INICIO:	Empresa: CONSTRUCCION, URBANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO S.A. DE C.V. Representante: ING. HUGO HUMBERTO URIBE ARREOLA
	TERMINO:	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P.U. CON LETRA	IMPORTE
101	PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2, TMA=3/4", DE 5.00 CM DE ESPESOR PROMEDIO EN ZAPATAS INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, AFINE, NIVELACION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION.	M2	40.50	\$ 152.57	CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 57/100 M.N.	\$ 6,179.09
102	CIMBRA ACABADO COMUN, EN CIMENTACION PARA ZAPATAS Y DADOS, INCLUYE: DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA, NIVELACION, PLOMO MATERIAL, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, ACARREO DEL MATERIAL DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	M2	30.00	\$ 180.46	CIENTO OCHENTA PESOS 46/100 M.N.	\$ 5,413.80
103	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2 DE 1/2" (#4), EN CIMENTACIÓN INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, DOBLECES, SILLETAS, ALAMBRE, GANCHOS, ESCUADRAS, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACIÓN.	KG	3,070.00	\$ 23.32	VEINTITRES PESOS 32/100 M.N.	\$ 71,592.40
104	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEABLE F'C=250 KG/CM2, TMA= 3/4", R.N. EN CIMENTACION. INCLUYE: BOMBEO, TENDIDO, RASTREADO, VIBRADO, NIVELACION, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, PRUEBAS, CURADO CON CURACRETO ROJO, DESPERDICIO Y MANO DE OBRA.	M3	19.50	\$ 2,259.92	DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.	\$ 44,068.44
105	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE; ACARREOS Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA.	M2	40.50	\$ 20.25	VEINTE PESOS 25/100 M.N.	\$ 820.13
TOTAL:						\$162,238.44

RESUMEN

PRELIMINARES	\$34,388.17
CIMENTACIÓN	\$94,633.99
MUROS Y LOSA	\$60,736.49
INSTALACIONES	\$47,227.49
ALBAÑILERIA	\$102,526.87
RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS	\$963,019.10
LIMPIEZA	\$8,654.91
REFORZAMIENTO DE PUENTE	\$162,238.44
SUBTOTAL	\$1,473,425.46
IVA	\$ 235,748.07
TOTAL:	\$ 1,709,173.53

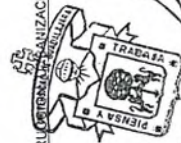
ING. HUGO HUMBERTO URIBE ARREOLA
CONSTRUCCION, URBANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO S.A. DE C.V.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

CONCURSO CONC -06-FIERU-CUVALLES2015-CVP/VP
PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS NATURALES

[illegible]

EMPRESA: CONSTRUCCIONES ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO S.A. DE C.V.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
C. UNIVERSITARIO
Coordinación de Servicios Generales

REPRESENT, ING. HUGO HUMBERTO URIARRE ARRE

1.- Eliminado 29 frases con fundamento legal en el artículo 4 fracción IV, en relación con el artículo 21 fracción I inciso j) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 20 fracción I del Reglamento, disposiciones segunda y tercera de los Lineamientos para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial en correlación con el resto de la información (firma).

2.- Eliminado 17 frases con fundamento legal en el artículo 4 fracción IV, en relación con el artículo 21 fracción I inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 20 fracción I del Reglamento, disposiciones segunda y tercera de los Lineamientos para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial en correlación con el resto de la información (No. Teléfono y correo electrónico particular).

3.- Eliminado 16 frases con fundamento legal en el artículo 4 fracción IV, en relación con el artículo 21 fracción I inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 20 fracción I del Reglamento, disposiciones segunda y tercera de los Lineamientos para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial en correlación con el resto de la información (domicilio particular).

4.- Eliminado 10 frases con fundamento legal en el artículo 21, párrafo I, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados. En virtud de tratarse de información confidencial en correlación con el resto de la información (Registro Federal de Contribuyentes RFC).